



## Documento de Preguntas Frecuentes: Cambio en el formato de cheques

### 1. ¿Son válidos los cheques que me quedan en la chequera y hasta cuándo?

Los cheques actuales pueden seguir circulando hasta el **18 de agosto del 2010**, fecha límite para el uso de los mismos. A partir de esta fecha estos cheques no se aceptarán en ninguna institución bancaria, ya que no podrán ser procesados con la nueva tecnología y medidas de seguridad.

**Nota:** Los cheques emitidos con fecha posterior al 19 de agosto con el formato viejo **no podrán ser procesados en ninguna institución bancaria.**

### 2. ¿Cuáles son los beneficios y características de los nuevos cheques?

<b>Características</b>	<b>Beneficios</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Impresión en papel exclusivo para cheques.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Agilidad en el procesamiento de las transacciones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Uso de sólo dos tamaños de cheques Uno para personales y otro para comerciales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Menor tiempo de respuesta ante verificación de cheques falsos y cheques devueltos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Parámetros fijos de calidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción de imágenes de los cheques vía correo electrónico.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Impresión de talonarios de cheques exclusivamente con imprentas certificadas por la ABA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Sustitución del cheque por una imagen digitalizada con validez para fines judiciales y de reclamación.</li></ul>

### 3. ¿El cambio al nuevo cheque para cuentas personales tiene un costo?

Todos clientes deberán solicitar chequeras nuevas, que tienen un costo de RD\$855.50. Una vez estén listas, el cliente recibirá 6 talonarios de 25 cheques cada uno.

### 4. ¿Cuándo y cómo puedo obtener mis nuevos cheques?

Usted puede solicitar sus nuevos cheques en cualquiera de nuestras sucursales a nivel nacional o puede enviar una solicitud vía fax o correo electrónico acompañada de una carta de autorización a su oficial de cuentas para obtenerlos.

### 5. ¿Después de haber solicitado mis cheques, en cuánto tiempo estarán listos?

De acuerdo a la nueva modalidad de solicitud de cheque vía electrónica:

- Para clientes personales las chequeras estarán listas en 24 horas.
- Para clientes comerciales las chequeras estarán listas de 3 a 10 días, luego de recibir el arte debidamente aprobado por la empresa.

**Nota:** Estos tiempos se pueden ver afectados por retrasos en la imprenta por las solicitudes en forma masiva que están recibiendo de parte de todos los bancos.



---

## Documento de Preguntas Frecuentes: Cambio en el formato de cheques

### 6. ¿Cuáles son los cambios físicos con los que cuentan los nuevos cheques?

Los cheques han sido estandarizados de acuerdo a normas internacionales **para todas las entidades bancarias**. Los nuevos cheques cuentan con:

Nuevas dimensiones:

6 ¼" x 2 ¾" - Personas físicas (**Chequeras Personales**)

8 ½" x 3 ¾" - Personas jurídicas. (**Chequeras Comerciales**)

Modificación de la estructura de la banda libre que contenga los siguientes elementos:

-Código del país y del banco.

-Número de cuenta

-Número del cheque

-Dígito verificador

### 7. ¿Tendrán validez los cheques confeccionados por cuenta propia?

No tendrán validez los cheques confeccionados por cuenta propia. De acuerdo a la nueva modalidad de las chequeras, la confección de los nuevos talonarios estarán centralizadas única y exclusivamente en las imprentas que cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidas por las autoridades monetarias. En este sentido los cheques no podrán ser confeccionados por los dueños de compañías (cheques genéricos), sino por imprentas certificadas.

### 8. Puedo confeccionar chequeras grandes en bloques o forma continua si mi chequera es personal?

No, las chequeras personales solo pueden ser pequeñas. Los cheques al ser estandarizados y contar con dimensiones específicas para las cuentas, se confeccionarán en el formato establecido de acuerdo en el nuevo formato y tamaño

Nuevas dimensiones:

6 ¼" x 2 ¾" - Personas físicas (**Chequeras Personales**). **Pequeñas**

8 ½" x 3 ¾" - Personas jurídicas. (**Chequeras Comerciales**). **En Bloques y Forma Continua.**

### 9. ¿Los cheques emitidos con fecha hasta el 18 de agosto y que no han sido cobrados tendrán validez luego de que se venza el plazo?

Los cheques confeccionados en el viejo formato que al 18 de agosto "estén en la calle" pero que no hayan sido cambiados por el beneficiario, tendrán vigencia por el plazo legal de 6 meses adicionales. Sin embargo los cheques emitidos a partir del 19 de Agosto deberán estar en el nuevo formato establecido por las autoridades monetarias.



---

## Documento de Preguntas Frecuentes: Cambio en el formato de cheques

### 10. ¿Cuánto es el tiempo de prórroga para hacer la sustitución de los cheques?

Las autoridades bancarias **no contemplan emitir una nueva prórroga**, la fecha límite para usar los cheques bajo el esquema actual es el 18 de agosto de 2010. A partir del 19 de agosto solo los cheques con el nuevo formato tendrán validez.

### 11. ¿Qué pasa si me pagan con un cheque en el formato viejo luego del 19 de agosto?

Los cheques emitidos luego del 19 de agosto con el formato viejo no podrán ser procesados en ninguna institución bancaria del país. Si alguien le entrega un cheque con fecha posterior al 18 de agosto debe devolverlo a quien lo emitió para que lo sustituya por uno que cumpla con los estándares establecidos bajo el nuevo formato.

### 12. ¿Seguirán teniendo validez las chequeras subtituladas bajo el nuevo formato?

El nuevo formato de cheques contempla única y exclusivamente dos tipos de chequeras para personas físicas o Jurídicas. **Por tanto las chequeras subtituladas no tendrán validez a partir del 19 de agosto** Actualmente no se están procesando solicitudes de chequeras subtituladas, las entidades bancarias que han incurrido en esta acción tendrán que anularlas y proceder a confeccionarlas nuevamente para acogerse a la disposición establecida.

### 13. Si se me agota mi talonario de cheques, ¿puedo solicitar cheques de carpeta mientras me entregan la nueva chequera?

Con la entrada del nuevo formato de cheques **quedará eliminado el uso de cheques de carpeta**, para cumplir con los estándares establecidos. En su lugar el cliente podrá hacer un retiro por caja de su cuenta corriente.

### 14. ¿Cómo afecta este cambio en la secuencia numérica de mis chequeras?

Por disposición del Banco Central la cantidad de dígitos permitidos son:

- Clientes Personales: 4 dígitos (hasta 9,999)
- Clientes Comerciales: 6 dígitos (hasta 999,999).

En el caso de aquellos clientes que ya hayan excedido la cantidad de la numeración permitida se les estará reiniciando la numeración empezando en 0001. **Los cheques emitidos con numeración que exceda la cantidad permitida serán llevados a un archivo de "backup" los cuales podrán ser solicitados por los clientes para su visualización.**

### 15. ¿Seguirá existiendo los cheques no endosables bajo esta modalidad?

Sí, los cheques no endosables seguirán existiendo, con la única modificación que se pondrá una nota al dorso "No Endosable".